

sec EF/ ac

## SESION N.4

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2006**

#### SEÑORES ASISTENTES

#### **PRESIDENTE:**

D. JUAN TENDERO SIELVA (PSOE)

#### CONCEJALES ASISTENTES

##### **PSOE**

DA. ALITA CAMACHO VELAYOS  
DA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO  
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ  
D. JERONIMO ANTONIO CORRALES ROMERO,  
DA. RUTH BALLESTEROS BARRIGA  
DA. MA. DEL MAR ARROYO RAZABAL  
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ  
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO  
D. ANGEL GARCIA LLAMAS

##### **PP**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL  
D. JULIO LOPEZ MADERA,  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
D. JAVIER ALVAREZ PADILLA,  
D. ROSA MA. GANSO PATON

##### **IU**

D. CARLOS PENIT RODRIGUEZ  
D. ANGEL HERRERO MANSO,

##### **JUNTOS POR PINTO**

D. REYES MAESTRE FRAGUAS  
D. JOSE LUIS ESPARCIA GIL

## **CONCEJALES NO ASISTENTES**

**DA. LAURA DEL MORAL CATALAN . PSOE. (justifica su ausencia por maternidad)**

*D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO. (justifica su ausencia por motivos personales)*

## **INTERVENTORA**

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

## **SECRETARIO**

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las once horas del día dos de febrero de 2006**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN TENDERO SIELVA** los señores concejales arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la señora Interventora al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar lectura por el Señor Secretario de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CELEBRACION DE ESTA SESIÓN Y DEL ASUNTO A TRATAR.

El Señor Presidente indica: Bien. Conocen todos ustedes la importancia del tema y el por qué para estos asuntos tenemos que celebrar acuerdo plenario. Dado que se trata de unas obras de importancia para los ciudadanos de nuestra ciudad, es necesario que celebremos este Pleno a la mayor brevedad posible. ¿Alguna intervención?. Procedemos a la votación.

**Seguidamente se somete a votación la declaración de la urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:**

PP, cinco votos a favor

Juntos por Pinto, dos votos a favor

IU, dos votos a favor  
PSOE, diez votos a favor

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación,  
**ACUERDA:**

**Aprobar la declaración de la urgencia de la celebración de la sesión plenaria y del asunto a tratar.**

2.- CAMBIO DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN EL PERIODO 2006.2007 (PLAN PRISMA)

**Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía que dice:**

*“Por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2005, se adoptó acuerdo de aprobación de inclusión de obras en el PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID para el período 2006-2007, de conformidad con el Decreto 73/2005 de fecha 28 de julio de 2005, donde se regulaban las líneas de inversión que podían tener cabida en dicho programa, así como el procedimiento de gestión de las inversiones y la documentación a aportar por las Entidades Locales y el plazo para acceder a dicho Programa.*

*Las obras cuya inclusión se solicitó dentro del citado Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2006-2007, fueron:*

- *Rehabilitación del Polígono Industrial San José-Las Estación.*
- *Construcción de la Casa de la Mujer.*
- *Construcción de Edificio Concejalía de la Juventud.*

*Tras la remisión del citado acuerdo a la Comunidad de Madrid y antes de suscribir los Convenios de colaboración por los que se materializarán los compromisos asumidos tanto por la Comunidad de Madrid como por el Ayuntamiento de Pinto se ha visto que era conveniente cambiar dos de las actuaciones solicitadas y tras realizar las consultas pertinentes a la Comunidad de Madrid a fin de contar con su aprobación se estima que es necesario que el Pleno Municipal adopte acuerdo de modificación de las obras a incluir en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid, para el período 2006-2007.*

*Por ello se estima conveniente a los intereses generales de los vecinos del municipio que las obras que se solicite incluir en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid, sean:*

- *Rehabilitación del Polígono Industrial San José, La Estación, por importe total de 2.724.168,42 €.*

- *Operación Asfalto en el Municipio de Pinto, por importe total de 1.202.025 €.*
- *Protección Acústica en la A-4., por importe total de 2.404.048,42 €*

*El Ayuntamiento de Pinto sigue entendiendo conveniente en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 73/2005, de 28 de julio, asumir un mayor grado en la gestión y por tanto que su aportación sea mayor, en concreto para la obra de Rehabilitación del Polígono Industrial San José – La Estación será del 43 %, es decir 1.171.392,42 €.*

*Por lo que respecta a las otras dos actuaciones si no se modificará la aportación provisional de la Comunidad de Madrid, la aportación municipal superaría el citado 43 %, ya que la cantidad total de dichas dos obras asciende a 3.606.073,42 € y a la fecha la Comunidad de Madrid tiene autorizada la cantidad de 1.624.500 €, que suponen un 45,049 % y por tanto la aportación municipal debería ser del 54,951 %, salvo que en el Convenio a suscribir se varíe la aportación de la Comunidad de Madrid, para adecuarla a los porcentajes que figuran en el artículo 4 del Decreto 73/2005, de 28 de julio.*

*En atención a los costes de ejecución de las obras arriba referenciadas, el Convenio de Cooperación a suscribir entre el Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid ascendería a la cantidad de 6.330.241,84 €.*

*Vistos los Informes Técnicos emitidos por el Arquitecto Jefe de Servicio del Área Técnica, D. Manuel Mohedano Salillas en relación con las actuaciones correspondientes al Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2006- 2007 sobre la “Protección Acústica en la A-4” y “Operación Asfalto” en sentido favorable.*

*Por todo lo expuesto propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado en por el Pleno Municipal de fecha 19 de septiembre de 2005, cambiando las actuaciones en el sentido siguiente:*

- *Rehabilitación del Polígono Industrial San José-La Estación por 2.724.168,42€ con una subvención del 57% de la CAM de 1.552.776,00€*
- *Operación Asfalto en el Municipio de Pinto por valor de 1.202.025,00€ y con una subvención de la Comunidad de Madrid que si asciende al 57 % según el Decreto 73/2005, será de 685.154,25 €.*
- *Protección Acústica en la A-4 por valor de 2.404.048,42€ y y con una subvención de la Comunidad de Madrid que si asciende al 57 % según el Decreto 73/2005, será de 1.370.307,59 €*

*Ascendiendo por tanto la cantidad fijada como aportación inicial de la Comunidad de Madrid a la cifra 3.608.237,84 €.*

*SEGUNDO: Ejercitar la opción contemplada en el artículo 4.3 del Decreto 73/2005 y por tanto cogestionar las actuaciones solicitadas en el 43 % recogido en dicho Decreto y que la aportación de la Comunidad de Madrid sea del 57 %.*

*TERCERO: Que el importe del Convenio de Cooperación a suscribir entre el Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid ascienda a la cantidad total de 6.330.241,84 €.*

*CUARTO: Que el importe de la aportación a realizar por el Ayuntamiento de Pinto correspondiente al 43 % del coste de ejecución de las obras que se pretenden incluir en el Programa Regional ascienda a la cantidad de 2.722.003 €*

*QUINTO: Que el Ayuntamiento de Pinto se reserve para gestionar en todas sus fases, las siguientes obras a realizar en dominio público:*

- *Operación Asfalto en el Municipio de Pinto.*
- *Protección Acústica A-4.*

*SEXTO: Que la Comunidad de Madrid siga gestionando en todas sus fases la obra de Rehabilitación del Polígono Industrial San José- La Estación, con aportación municipal del proyecto, manteniéndose la puesta a disposición de los terrenos a favor de la Comunidad de Madrid que en su día le otorgó el Pleno Municipal de fecha 19 de septiembre de 2005 y en los mismos términos.*

*SÉPTIMO: Que el resto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal de fecha 19 de septiembre de 2005 permanezcan como en su día fueron aprobados por lo que respecta a nombramiento de interlocutor y facultades del Alcalde.*

*OCTAVO.- Comunicar a la Comunidad de Madrid que tienen pendiente de abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 1.277.031,27€ de la actuación Casa de la Cadena, autorizado por la CAM el pasado 29/12/03 sobre el PRISMA 1997-2000, así como la actuación de la Remodelación de la Travesía M-408 del Prisma 2001-2005 por importe de 451.116,14€ autorizado por la CAM y pendiente por no haber partida en Infraestructuras Locales estando pendiente de que se habiliten los créditos presupuestarios necesarios en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para que por este Ayuntamiento se perciban las cantidades que se le adeudan.”*

**El Señor Presidente pregunta: ¿Han podido ver el expediente?. ¿Alguna intervención?. Sí Señor López Madera**

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias . Sí, nosotros hemos visto el expediente, cuando se pudo, ayer a última hora que bueno, entendemos la urgencia. Lo que nos deja un poco perplejos y nos gustaría que nos explicaran es cómo el 19 de septiembre en un pleno extraordinario se aprueban los proyectos porque había urgencia para llevarlos ya que la Comunidad tenía que con el Ayuntamiento había que gestionar todos estos proyectos y ahora se nos trae un cambio. Entonces bueno pues queremos que nos expliquen. Además si esto va a ser posible porque cuando ustedes nos convocaron a aquél Pleno se hizo con urgencia precisamente porque había plazos que había que cumplir inmediatamente para poner los proyectos en marcha, entonces, en fin, no entendemos cómo se produce esto y si va a ser posible que se acometan, a ver si luego ni se van a hacer unos ni otros. Muchas gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención más?**

El Señor Maestro Fraguas solicita la palabra, y concedida dice: Si. Buenos días. Nosotros preguntarle en concreto la operación asfalto tenían presupuestado un millón seiscientos mil euros y aquí va un millón doscientos dos mil. Y luego también habla del asfaltado en diferentes zonas del municipio. Habla de nuevas calles del entorno del parque Fuster y queríamos saber si son las nuevas calles que se van a construir y la Cristina Sur. Y si eso no lo tienen que asfaltar y entregar asfaltado las promotoras y constructoras que están construyendo ahí o van a construir en un futuro.

En cuanto a la protección acústica tenían presupuestado un millón para el 2006 y ahora se va a una partida de dos millones cuatrocientos cuatro mil. Queríamos que nos explicaran ese aumento a qué se debe.

Y luego también, si en el Plan Prisma este de 2006 – 2007 esta aportación con la Comunidad de Madrid que es superior a la que aprobamos el 19 de septiembre, se ha negociado con la Comunidad de Madrid, si van a admitir estos cambios, o simplemente es una oferta que hacemos y ellos dirán si aceptan o no aceptan.

Y por último, en relación a la deuda que tiene la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de otros Prismas, que bueno, si eso se sabe como se va a cobrar, si se va a descontar de otras partidas. Si nos puede contar algo a ese respecto. Gracias.

El Señor Presidente contesta: Muy bien. Pues yo por empezar por el final, si no le importa. Las deudas se sabe que se tienen. Se sabe por ambas partes. El saber cómo las vamos a cobrar ya me gustaría a mí. Pues como con todas las deudas que tenemos y como cualquiera que tiene una deuda. Ya le gustaría saber cuando la va a poder cobrar.

En cuanto a la diferencia que tenemos en nuestros presupuestos municipales y la diferencia que hay con el presupuesto de la operación asfalto, es que nosotros también tenemos nuestros propios asfaltados que no están incluidos en esa parte Prisma.

Y en cuanto a lo que usted me preguntaba, Señor López Madera de si es posible o no es posible. Pues efectivamente, las últimas conversaciones mantenidas con el Director de relaciones con los municipios en asuntos Prisma, por eso hacemos este Pleno, porque es posible.

La urgencia que venía dada el día 19 de septiembre, cuando hicimos aquel Pleno para poder aprobar las obras que iban al Prisma era porque efectivamente los plazos de presentación de nuestros proyectos para el Plan Regional de Inversiones se cumplían en aquellas fecha y había que llevar unos proyectos, pero hasta que no se han ido concretando actuaciones con ellos y viendo que pasaban los plazos y esto no se llegaba a concretar y al ponernos en marcha ya con ellos y entablar las negociaciones hemos visto que estas obras son mucho más convenientes para que las realice, para que estén metidas dentro del Plan

Prisma que las otras dos. Sin obviar que todas las obras, absolutamente todas las obras, tanto las que están metidas en el Prisma como las que no lo están y que ahora salen van a ser obras ejecutadas en nuestro municipio y en esta legislatura, por supuesto. Es decir no cambia nada que estuvieran en el Prisma antes y ahora no estén de todas formas está consensuado con ellos, el requisito previo es que lo aprobásemos en la sesión plenaria, y eso es lo que estamos haciendo en estos momentos. El último requisito como le digo era que estuviese aprobado en una sesión plenaria, y es lo que estamos haciendo, le repito. Si.

EL Señor Maestre Fraguas dice: Señor Presidente, no me ha respondido a la pregunta de que pasa con las áreas de la Cristina Sur y del entorno del Parque Fuster, si eso se refiere a las nuevas calles si es el Ayuntamiento el que tiene que asfaltar esas calles o son los promotores y constructores. Porque ahí hay un importe bastante alto para el Ayuntamiento en este caso. Y la otra el tema de la protección acústica de un millón de euros presupuestado a dos millones cuatrocientos cuatro mil le he preguntado que esa diferencia a qué se debía. Si nos puede explicar brevemente ese importe a qué se debe ese importe.

El Señor Presidente dice: Pues mire usted porque cuando usted decide hacer esa obra presupuesta, y los presupuestos generales van en ese sentido presupuesta sobre hipótesis generales, con un sistema de aislamiento acústico de unas determinadas maneras. A la hora de pedir presupuestos concretos, ver las dificultades técnicas de la obra y tener ya presupuestos bastante aproximados a la realidad en las manos podemos elegir entre hacer un aislamiento o hacer otro. Y hemos elegido el que creemos que es mejor para nuestros vecinos. Es decir un presupuesto de alta calidad, y ese es el que estamos metiendo en las obras del Prisma.

En cuanto al tema de obras de la operación asfaltado. Vamos a ver, las obras de las zonas uno, dos, tres y cuatro. Ha podido usted ver los planos que acompañan al expediente, si se da cuenta no recoge ninguna de las calles donde hay nuevas actuaciones. Recoge todo el barrio de la Cristina clásico. No recoge en absoluto nada de las nuevas obras, es decir es la parte del barrio, y aquí está. Ha estado en el expediente a su disposición no coge nada de las nuevas obras. Su respuesta, o su pregunta creo que era por lo menos equivocada. ¿Está de acuerdo Señor Esparcia?. Gracias.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Sí Señora Rabaneda dígame

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice: Muchas gracias. Quería hacerle una pregunta, y es que no sé si me ha parecido entender que estos proyectos que se presentan hoy, ¿ha dicho usted que están consensuados con la Comunidad?, o me ha parecido a mí entender. Pregunto.

El Señor Presidente indica: Estos proyectos está consensuado el poderlos cambiar, con la Comunidad,. Es decir hemos tenido conversaciones estos últimos días como le he dicho con el Director Regional de, con el Director de relaciones con los municipios que depende directamente del Director del Prisma para poderlos cambiar, y su contestación ha sido que efectivamente se podía efectuar siempre y cuando fuesen avalados por el sometimiento a Pleno el poderlos cambiar, me refiero. ¿Era esa su pregunta?. Gracias. ¿Alguna intervención más?.

Da. Patricia Fernández dice: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Dígame Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver respecto a lo que ha dicho Juntos por Pinto, también apuntarles a ustedes una cosa, es decir, no es la primera experiencia que tenemos de una obra plurianual en este municipio. Si ustedes han visto el barrio dela Calera es una obra plurianual y si ustedes ven las pantallas acústicas son obras que tienen un gran costo, y entonces se ejecutan en dos años y en dos ejercicios. Ese también es parte del motivo, nosotros teníamos en los presupuestos de 2006 consignada una cantidad y en los presupuestos de 2007 consignaremos otra cantidad para que se pueda terminar esa obra.

Y ustedes han dicho una cosa que sí que me gustaría hablar en este Pleno y es que efectivamente la cantidad que hoy venimos a proponer supera la cantidad que en un principio la Comunidad de Madrid tenía pensado para destinar al Prisma en este municipio, y es cierto, es decir, nosotros ya les adelantamos en Septiembre que el Prisma había que negociarlo y que ahora se abría una fase de negociación con la Comunidad de Madrid del Prisma antes de firmar el convenio, y nosotros creemos que en otros municipios de alrededor, se están negociando esos precios a la alta, y lo que vamos es, a pelear porque la Comunidad de Madrid aporte más dinero en el Prisma a este Ayuntamiento y en consecuencia a los ciudadanos de este municipio. Porque además creemos que esa es nuestra obligación, y eso es lo que venimos a proponer hoy aquí, y eso es lo que queremos llevarnos un acuerdo de Pleno, para que los ciudadanos de este municipio en consecuencia todos nosotros quien somos quien los representamos, pidamos a la Comunidad de Madrid, una mayor aportación en los proyectos de Prisma. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Gracias, Señora Portavoz.

El Señor López Madera solicita la palabra y dice: Muchas gracias. Nosotros, en fin, la duda que teníamos y que creíamos que habíamos despejado, y que ahora se nos ha vuelto a abrir es, ¿si esos proyectos están negociados y pactados con la Comunidad, o va a haber algún problema y hay que empezar a negociar con ellos?, es que era lo que le preguntábamos. Parecíamos haber entendido de las palabras del Señor Presidente que eso ya estaba conveniado con la persona de la Comunidad y que no iba a haber ningún problema, porque ya estaba casi, ya estaba prácticamente todo pactado, y que únicamente faltaba el trámite del Pleno. Por las palabras que ha dicho usted entonces no. Lo que se abre cambiamos y abrimos un período de negociación que puede ser positivo o negativo. Bueno pues eso es lo que nos gustaría que nos aclararan. Gracias.

El Señor Presidente indica: Si me permite que le conteste. El período de negociación ni de los antiguos ni de los nuevos, en cuanto a la cuantía de los proyectos se ha iniciado, no se ha iniciado en ninguno de los caso, no nos han llamado a este municipio a discutir acerca de la cuantía de, ni de los antiguos proyectos ni de los nuevos, lo que sí que está cerrado, y conveniado con ellos es como le digo la sustitución. Se lo he dicho claramente a la señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda solicita la palabra y manifiesta: Si, muchas gracias. A ver. yo es que ahora no sé, pero a mí se sorprende un poco todo esto, y es que vamos a ver, y por recapitular un poco con todo este asunto, a ver. La cuestión parte, bueno aparte de que es una cuestión que todos los años, pues hay que tener presente, y ya lo dijimos así. Es decir el día veintiocho de julio, bueno pues se aprueba un decreto por la Comunidad de Madrid, el Decreto, a partir del cual bueno, pues se va a empezar a conveniar luego o a negociar con los distintos Ayuntamientos y se fija de fecha, de fecha máxima para que los Ayuntamientos aporten a la Comunidad de Madrid los proyectos que, bueno, pues que consideran necesarios para su municipio, se fija como fecha máxima la de veintiocho o veintinueve de septiembre creo recordar más o menos esa fecha.

La primera cuestión que surgió de ahí y que planteamos. Este Grupo se planteó en el Pleno de diecinueve de septiembre, creo que fue. Fue que desde julio a septiembre el día diecinueve que fue el Pleno, a escasamente una semana de que finalizara el plazo, no entendíamos por que se traía, y a través de un Pleno Extraordinario que fue, no entendíamos por que se traía de prisa y corriendo pues esa negociación, esa valoración que además habíamos criticado desde este Grupo, que no se había hecho de una forma consensuada con los Grupos de la oposición, y bueno, pues pusimos de manifiesto la falta de rigor y de seriedad. Bueno, cuestiones que salen en los Plenos y bueno, pues de ese Pleno de diecinueve de Septiembre parece que bueno, pues que ya se había firmado o había salido un acuerdo por parte del Pleno, una aprobación por parte del Pleno de cuáles iban a ser los proyectos que a partir de ese momento se iba a negociar con la Comunidad de Madrid, y cual iba a ser la cantidad pendiente, o por la cual se iba a negociar con la Comunidad de Madrid. Nosotros ya dábamos por hecho que esos tres proyectos que se nos presentaban que era la Casa de la Mujer, la Casa de la Juventud y la rehabilitación del polígono, que iban a ser los proyectos que se iban a negociar, porque bueno,

porque así había entendido el Equipo de Gobierno que eran los proyectos importantes para los ciudadanos financiados a través del Plan Prisma.

Pues bien, nosotros entendíamos que ya, a partir de esa fecha de septiembre ustedes se iban a poner manos a la obra a negociar con la Comunidad de Madrid, pues esa, por un lado las cifras con las que ustedes no estaban de acuerdo, y bueno pues por otro lado aportar la documentación técnica que fuera necesaria para bueno, pues, presentarla a la Comunidad de Madrid. Y en enero, lo lógico es que ya estuviera firmado el convenio, porque el Plan Prisma debería estar firmado ya para empezar a gestionarse en enero de dos mil seis, porque hay que tener en cuenta, que este Plan Prisma es un Plan Prisma además de una año, no es como otros anteriores que han sido de otros años, o de dos, es decir. Pero lo que no podemos es hoy venir a cambiar los proyectos que se supone que ya quedaron aprobados en septiembre, con lo cual hay un retraso ya de tres meses que no sabemos que ha pasado durante todo ese tiempo, ¿qué ha pasado? ¿no ha habido negociaciones con la Comunidad? ¿no se ha presentado la documentación?, no sé. Hay cuestiones que ¿qué ha pasado durante estos tres meses?. La persona representante del Ayuntamiento en ese aspecto, que se nombre una persona representante. Es decir ¿Qué ha ocurrido?. ¿Se ha preguntado a qué se debe ese retraso, esa falta de rigor en el cumplimiento de la tarea que tenía encomendada?, NO sé. Son cuestiones que se me vienen a la mente en este momento. Y es que ahora aquí parece que se plantea otra vez la cuestión de que hay que volver a negociar o de que ahora se abre como un periodo de negociación en cuanto a la cantidad. Es decir nosotros ya dábamos por hecho de que esa negociación ya tenía que haber estado y ya se tenía que haber llegado a un acuerdo. Y por supuesto esperábamos que ese acuerdo fuera el más beneficioso para todos los ciudadanos.

Pero lo que no podemos plantearnos es ya a día dos de febrero empezar a negociar otra vez. Es que se va a pasar el tiempo del Plan Prisma y al final lo que va a ocurrir es lo que ya veníamos diciendo en un principio y es que se está haciendo peligrar este programa de inversiones tan beneficioso para los ciudadanos. Es que es así como lo vemos desde este Grupo. Nada más.

El Señor Presidente contesta: Muy bien. Pues nosotros sí sabemos lo que pasa. Sabemos que a ciertos Ayuntamientos en la Comunidad de Madrid no quieren vernos para nada, y solo quieren firmar con nosotros sin discutir previamente lo que se pacta con nosotros ni lo que se convenia con nosotros . Es a golpe de escrito y a golpe de decreto.

Pues mire usted nosotros tenemos una costumbre y es negociar, y hablar, y sentarnos con quien sea. Nos gusten más o nos gusten menos. Eso es algo que algunos Consejeros no parecen entender. O algunos técnicos responsables de la Comunidad de Madrid no quieren entender. Le voy a recordar un ejemplo que tenemos ahí al lado. Que ha ocurrido muy recientemente. EL Consejero de Empleo y de Mujer, al que le ofrecimos la oficina y el local en el mes de mayo. Que vinieron a visitarlo el propio Consejero y le pareció encantador el sitio, y en el mes de enero, desde mayo hasta enero no ha sido capaz de contestar por escrito y entonces decir

que no. ¿Le parece a usted donde está ese retraso?. ¿Le parece ese retraso?. ¿En que ha gastado ese tiempo?. ¿dónde está ese agujero negro?. Pues en el mismo que se ha gastado en esta parte, porque nosotros ya en el mes de septiembre que hablamos con el Señor Granados nos dijo que efectivamente que nos iba a llamar en apenas un plazo de diez días para discutir de estos temas y de algunos otros que teníamos pendientes con él. Y hasta la fecha nada. Nosotros cumplimos escrupulosamente porque efectivamente el decreto salió en junio o en julio, pero no especificaba las cantidades para ninguno de los municipios. Sin embargo, cuando nos viene la cantidad repartida de forma justa, lo digo entre comillas, por parte de Presidencia, nosotros nos atenemos a esa cantidad y en base a esa cantidad establecemos unos proyectos. Pero después hay un agujero negro en el que no tenemos ninguna contestación. Y es en base a eso, entre otras cosas, por lo que decidimos que esos no pueden ser los proyectos que vayan en el Prisma. Y cuando ya llega el momento crítico que tenemos que negociar, porque ya no puede prolongarse mucho más en el tiempo. De hecho todavía no nos han llamado a negociar. Les consultamos si nos pueden cambiar porque vemos que la única forma que los proyectos se lleven a cabo es cambiando los proyectos. Y poniendo unos proyectos meramente administrativos, y que exijan bastante menos de mano de obra, unos proyectos bastante más administrativos que son estos que hemos puesto sobre el papel. Y esos son los que venimos a aprobar ahora. Es decir darle a la Comunidad de Madrid aquellos proyectos en los que puede trabajar y que los ciudadanos van a ver hechos, y no otros en los que necesitan mucho más cuidado y mucha más dedicación. Pero explíqueme usted a mí donde está el tiempo que gasta la Comunidad de Madrid en tomar sus decisiones, porque desde luego yo no lo sé. Nosotros aquí determinamos todo con el tiempo necesario y vamos siempre en plazo. Ellos se toman seis, siete meses para contestar. Pídale explicaciones a ellos, no a nosotros. Nosotros siempre vamos en plazo. Pero ellos jamás.

Da. Miriam Rabaneda de nuevo solicita la palabra, y concedida dice: Muchísimas gracias. Le agradezco su contestación pero permítame decirle que de verdad no he entendido nada, porque creo que no ha entrado en lo que yo le preguntaba, y me refiero. Usted me ha contestado pues criticando a la Comunidad de Madrid. Es que una vez más se pone de manifiesto el tema de la mala relación entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. . .

El Señor Presidente dice: No, no es la Comunidad de Madrid, perdóneme que le interrumpa.,. .

Da. Miriam Rabaneda contesta: Señor Presidente, por favor que estoy en el uso de la palabra.. .

El Señor Presidente dice: . . Le he dicho algunos Consejeros y algunos técnicos. Permítame. Algunos técnicos y algunos Consejeros. Con otros no hay ningún problema. Continúe. Perdóne usted.

Da. Miriam Rabaneda indica: Muchísimas gracias Señor Presidente. Bueno, yo no voy a entrar ahí, porque lógicamente uno siempre se lleva mejor con unos

que con otros. La cuestión o la responsabilidad de todo un Equipo de Gobierno es saber negociar con unos y con otros. Con todos. Eso por un lado. Por otro lado me ha extrañado que dice usted que en esa carta pues que no se conocía la cantidad. Yo tengo aquí copia de la carta y en esa carta ya se ponía, en la carta del 28 de julio ya se ponía cual iba a ser esa cantidad provisional, con carácter provisional y aquí viene que la cantidad de la Comunidad al Municipio de Pinto es de tres millones ciento setenta y siete mil euros. Aquí ya se conocía la cantidad con lo cual ustedes ya desde julio conocían la cantidad Señor Alcalde, y permítame que le aporte ese dato si usted lo desconocía. Y por otro lado, nosotros vuelvo a repetir, entendemos que una vez más aquí las cosas se hacen con falta de rigor y con falta de seriedad. Esta es una cuestión que tenía que haber estado ya negociada y realizada.

El Señor Presidente dice: Pues claro

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Y desconocemos por qué ahora se cambian los proyectos. En base a qué, y por qué con tanto retraso. Esa es la cuestión que nosotros queríamos dejar aquí manifiesta en este Pleno.

El Señor Presidente dice: Pues a nosotros también nos gustaría saber por qué la Comunidad de Madrid tarda tanto en negociar con nosotros. Efectivamente ¿Alguna intervención más?. Sí adelante

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente. ¿Me permite?. Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver Señora Rabaneda. Nadie le ha dicho en este Pleno que en esa carta no se conociese la cantidad. En esa carta pone una cantidad, y además no la tengo delante pero de memoria creo que más o menos recuerdo que en esa carta ponía que luego había que negociar el Prisma. Que conociésemos la cantidad no significa que la compartamos. Eso es una cantidad que en ningún momento fue pactada, es una cantidad que la Comunidad decide unilateralmente. ¿Con qué criterios?, con los suyos. Pero que se conociese no significa que se comparta. Nosotros creemos que esa cantidad es insuficiente para los ciudadanos de este municipio. Y que la Comunidad debe de aportar más dinero porque no nos parece que haya hecho un reparto justo y equitativo del Plan Prisma entre los municipios. Creemos que el reparto se ha hecho en base a otros criterios pero no en base a un criterio de equidad, entonces lo que venimos hoy aquí a plantear es unos proyectos donde lo que estamos planteando a la Comunidad es dos cosas. Primera que aporten más dinero a los proyectos de éste municipio. Proyectos que son más costosos que los anteriores. Por eso venimos hoy a aprobar esto en este Pleno. Primero que aporte más dinero, Y segundo que pague lo que debe. Eso es lo que venimos a plantear. Ni más, más, ni más menos.

Y usted dice es que no se ha hecho el trabajo. Se ha hecho el trabajo Señora Rabaneda. Nos hemos visto con el Consejero. Hemos pedido reuniones al Consejero. Se conocía en la Comunidad de Madrid la intención de este Equipo de Gobierno, perfectamente. Y ayer se llegó a un acuerdo de que aceptan el cambio, y ahora hay que negociar si son los tres

millones ciento setenta y siete mil o si es más. Y nosotros lo que decimos es que queremos que sea más. Y ya está y eso es lo que pasa aquí, pero se ha hecho perfectamente el trabajo. Y no venga usted aquí a vender porque el Plan Prisma no se ha firmado ni con nosotros ni con otros muchísimos municipios porque están negociándolo. Porque la Comunidad de Madrid está negociando el Plan Prisma. Ahora no me diga usted a mí. No nos diga usted a nosotros que es que conocíamos la cantidad, ya, pero eso no significa que la compartamos porque es que la cantidad la decide la Comunidad de Madrid.

Ahora otra cosa distinta es que hubiera habido reuniones previas para negociar esa cantidad, y que antes de que llegase ese fax hubiera habido una reunión previa y nos hubiéramos puesto de acuerdo, municipio, Comunidad de Madrid en que esa era la cantidad a aportar por el Plan Prisma. Entonces nosotros hoy no vendríamos a plantear eso porque ya lo habríamos planteado y porque ya lo habríamos negociado. Que yo entiendo que así es como se hacen las cosas. Entiendo que las cosas se negocian pero esa cantidad no se ha negociado pero ni con nosotros ni con ningún municipio. AL menos con ningún municipio que tenga diferente color. Simplemente llegó un fax donde se nos dijo, esto es lo que os toca. Hombre. Y nosotros decimos pues como vosotros decís que esto es lo que nos toca nosotros decimos que nosotros queremos más para los ciudadanos de nuestro municipio porque es nuestra obligación, pelear para que la Comunidad de Madrid aporte a nuestro municipio más cantidad y usted sabe que es nuestra obligación. Y también debería de ser la suya, sacar el mayor beneficio para los ciudadanos de éste municipio. Y eso es lo que ha pasado aquí. Aquí se ha anunciado una cantidad pero en ningún momento se ha pactado ni con nosotros ni con muchos municipios de nuestro alrededor, y ahora se está en esa negociación, en la negociación del Prisma. ¿Qué vamos con retraso?, eso ya se lo dijimos nosotros. Eso ya se lo dijimos nosotros en septiembre cuando el Señor Madera me decía ¿vé usted como sale el Prisma?. Es que ya se lo dije yo anteriormente que es que ya tenía que haber salido, que es que nos teníamos que haber puesto a principios del dos mil cinco a negociar el Prisma, para ahora estar empezando a sacar las obras.

Pero eso no ha sido así, los plazos son los que son, y la Comunidad ha sido la que ha marcado los plazos con el Plan Prisma, porque la responsabilidad del Plan Prisma la tiene la Comunidad de Madrid, porque estaban estudiando como iban a sacarlo, y han sido los que han atrasado los plazos, no los Ayuntamientos.

Entonces, llegados al momento actual, nosotros decimos, que queremos negociar, y que si la negociación pasa por firmar un mes más tarde, pues firmaremos un mes más tarde, pero si por firmar un mes más tarde, conseguimos negociar más dinero para los ciudadanos, pues mire bienvenido sea el mes. A ver si ahora el problema aquí, va a ser quince días antes, o quince días después, no hombre. El problema aquí es que nosotros decimos que aporten más dinero. Entonces, bienvenido sea el mes, si nos retrasamos un mes en negociar el

Prisma, no pasa nada Señores del Partido Popular, no pasa absolutamente nada, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda solicita la palabra y concedida dice: Muchas gracias,. Ojala pudiéramos decir todos bienvenido sea el mes, y en un mes estuviera firmado ese convenio eso por un lado.

El Señor Presidente dice: A nosotros nos encantaría.

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Por otro lado, comentar, Señor Presidente, o aportar un dato, es decir de los cientos setenta y nueve municipios de la Comunidad de Madrid, ciento cincuenta municipios, aproximadamente ciento cincuenta municipios ya han firmado el convenio, ciento cincuenta municipios, con lo cual, no creo que sea cuestión de color político.

Y por otro lado, está muy bien que haya que negociar, pero hay que negociar, conociendo que es lo que dice la Ley, y el día veintiocho de julio, se firmó un decreto, y en ese decreto, se dicen ya las cantidades, con lo cual, o se dicen los criterios, los criterios por los cuales se va a hacer el reparto, y si uno, como administración no está de acuerdo con esos criterios, puede presentar algún recurso. ¿Ha presentado el Ayuntamiento algún recurso contra ese decreto, si no está de acuerdo con los criterios?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Mire usted, los recursos contenciosos administrativos sabe usted el plazo que llevan, los recursos contra los decretos, sabe usted la solución que tienen. Nosotros, le he dicho antes que preferimos la negociación directa, la conversación que tuvimos, y la entrevista que tuvimos con el Señor Consejero de Presidencia, responsable último del Plan Prisma, le manifestamos el por qué de ciertas diferencias a priori. Diferencias que después era susceptible de variación, como se ha visto en algunos municipios que han variado sustancialmente las cantidades previstas inicialmente en ese decreto, el por qué de las diferencias con otros municipios de nuestro entorno, con unas similitudes, con nuestro municipio importantes. Nos dijo que bueno, que debían ser errores, debían ser errores, los había visto bien, pero que bueno, que estamos después en fase de negociación, y esa es la que estamos esperando, y esa es la que estamos esperando, y hemos estado esperando, seguimos esperando, y no se todavía por cuanto tiempo seguiremos esperando, pero en previsión de lo que se pueda retrasar, hacemos esto, cambiamos estas obras.

Y en cuanto al otro tema, como le decía antes, yo entiendo que a ciertos Consejeros, a ciertos Consejeros, les cueste hablar con nosotros, lo entiendo perfectamente, y usted también lo entiende, el problema es que usted también lo entiende, pero hay ciertos Consejeros, y ciertos técnicos de la Comunidad, que tiene una determinada prevención a hablar con nosotros, con otros no hay ningún problema, este Equipo

de Gobierno habla absolutamente con todo aquel que quiera hablar, pero el que no se deja hablar, es imposible.

Un convenio, entienda usted el asunto, un convenio es una cosa que se hace entre dos partes, en las que las dos partes hablan, aportan, discute, debaten, y llegan por fin a un acuerdo, y se firma, y se plasma, pero no una imposición, una imposición se llama de otra forma. Nosotros queremos que esto sea de acuerdo, un convenio, como los que hacemos en cualquier otra materia, pero eso con algunos Consejeros, y algunos Técnicos es tremendamente difícil. La toma de decisiones de algunos no se por qué pasa, si invocaciones extrañas, conciliábulos extraños o qué, a lo mejor tienen que irse de Romería a algún sitio o de peregrinación a alguna parte para inspirarse, pero lo cierto es que para que tomar una decisión pasen siete u ocho meses nos parece importante. ¿Alguna palabra más?. Pues procedemos a la votación.

Seguidamente se somete a votación el asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco abstenciones  
Juntos por Pinto, dos votos a favor  
IU, dos votos a favor  
PSOE, diez votos a favor

Por mayoría, con catorce votos a favor y cinco abstenciones, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Modificar el acuerdo adoptado en por el Pleno Municipal de fecha 19 de septiembre de 2005, cambiando las actuaciones en el sentido siguiente:

- Rehabilitación del Polígono Industrial San José-La Estación por 2.724.168,42€ con una subvención del 57% de la CAM de 1.552.776,00€
- Operación Asfalto en el Municipio de Pinto por valor de 1.202.025,00€ y con una subvención de la Comunidad de Madrid que si asciende al 57 % según el Decreto 73/2005, será de 685.154,25 €.
- Protección Acústica en la A-4 por valor de 2.404.048,42€ y y con una subvención de la Comunidad de Madrid que si asciende al 57 % según el Decreto 73/2005, será de 1.370.307,59 €

Ascendiendo por tanto la cantidad fijada como aportación inicial de la Comunidad de Madrid a la cifra 3.608.237,84 €.

**SEGUNDO:** Ejercitar la opción contemplada en el artículo 4.3 del Decreto 73/2005 y por tanto cogestionar las actuaciones solicitadas en el 43 % recogido en dicho Decreto y que la aportación de la Comunidad de Madrid sea del 57 %.

**TERCERO:** Que el importe del Convenio de Cooperación a suscribir entre el Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid ascienda a la cantidad total de 6.330.241,84 €.

**CUARTO:** Que el importe de la aportación a realizar por el Ayuntamiento de Pinto correspondiente al 43 % del coste de ejecución de las obras que se pretenden incluir en el Programa Regional ascienda a la cantidad de 2.722.003 €

**QUINTO:** Que el Ayuntamiento de Pinto se reserve para gestionar en todas sus fases, las siguientes obras a realizar en dominio público:

- Operación Asfalto en el Municipio de Pinto.
- Protección Acústica A-4.

**SEXTO:** Que la Comunidad de Madrid siga gestionando en todas sus fases la obra de Rehabilitación del Polígono Industrial San José- La Estación, con aportación municipal del proyecto, manteniéndose la puesta a disposición de los terrenos a favor de la Comunidad de Madrid que en su día le otorgó el Pleno Municipal de fecha 19 de septiembre de 2005 y en los mismos términos.

**SÉPTIMO:** Que el resto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal de fecha 19 de septiembre de 2005 permanezcan como en su día fueron aprobados por lo que respecta a nombramiento de interlocutor y facultades del Alcalde.

**OCTAVO.-** Comunicar a la Comunidad de Madrid que tienen pendiente de abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 1.277.031,27€ de la actuación Casa de la Cadena, autorizado por la CAM el pasado 29/12/03 sobre el PRISMA 1997-2000, así como la actuación de la Remodelación de la Travesía M-408 del Prisma 2001-2005 por importe de 451.116,14€ autorizado por la CAM y pendiente por no haber partida en Infraestructuras Locales estando pendiente de que se habiliten los créditos presupuestarios necesarios en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para que por este Ayuntamiento se perciban las cantidades que se le adeudan.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.